



PRÁCTICAS DE OGPO
GUIÓN ESPECÍFICO DEL GRUPO
PARQUE EÓLICO



El objeto de este estudio es el de analizar las distintas posibilidades que pudieran llevarse a cabo de implantación de un parque en la provincia de Granada, con el fin de vender la energía obtenida a la compañía distribuidora y obtener unos beneficios económicos que impulsen la región a la vez que respetan el medioambiente.

Se trata de diseñar varias configuraciones de futuros parques, y analizarlos económica y ambientalmente, para obtener un máximo rendimiento de la instalación, que permita superar los costes de construcción inherentes con la mayor rentabilidad.

El grupo de trabajo deberá:

- Conocer y aplicar los condicionantes físicos, sociológicos, económicos y medioambientales de la provincia de Granada y su posible incidencia en la viabilidad del proyecto planteado.
- Conocer y aplicar las singularidades y condicionantes técnicos propios de un proyecto de producción de energía eólica, indagando para ello el estado de la técnica, principales realizaciones, etc.
- Conocer y aplicar la regulación del mercado de producción y distribución de energía eléctrica en España y en particular aquellos aspectos que afectan directamente a la energía eólica.
- Conocer y aplicar los conceptos de evaluación económica, estabilidad presupuestaria, posibilidad de financiación y todos los indicadores básicos utilizados para el análisis de inversiones en ingeniería civil.
- Conocer y aplicar el marco de prevención ambiental para los proyectos de producción de energía eólica, con las singularidades derivadas de la legislación autonómica y local (si la hubiera).



- Conocer y aplicar métodos de análisis multi-criterio que soporten la toma de decisiones de forma compensada y objetiva. Para ello y a la vista de todos los conocimientos previos estudiados se deberá ser capaz de ponderar en la justa medida cada uno de los condicionantes y variables que caracterizan el proyecto.
- Preparar y presentar un documento final, ordenado y formal, que contenga el desarrollo del trabajo.
- Defender y convencer a terceros de la calidad técnica y documental del trabajo realizado.

Para conseguir todo lo anterior será necesario que:

- El grupo trabaje de forma coordinada, evitando descompensaciones en carga de trabajo y dedicación.
- Estudiar y discriminar la gran cantidad de información de la que se dispone en la actualidad. Los criterios de discriminación de información serán:
 - Calidad y solvencia de las fuentes documentales.
 - Aplicabilidad al caso concreto que nos ocupa (similitudes técnicas, económicas, de recurso, etc.)
 - Actualidad de los datos recogidos en las mismas.

Referencias de internet de las que se pueden partir para obtener información y documentos muy interesantes para el objeto del trabajo:

- www.idae.es
Instituto para la diversificación y el ahorro de energía.
- www.ciemat.es
Centro de investigaciones energéticas, medioambientales y tecnológicas.
- www.appa.es
Asociación de productores de energías renovables.
- www.mityc.es
Ministerio de industria, turismo y comercio.



ugr

Universidad de Granada
Departamento de Ingeniería Civil
Área de Proyectos de Ingeniería

Legislación “muy básica” que ha de dominarse a la perfección para el desarrollo del trabajo:

- Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
- Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables
- Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.